

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de mayo del 2025

OFICIO N° 2493-2024-2025-GBU/CR

Señor(a):

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

Presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Asunto: Remito el documento adjunto para su atención correspondiente

Referencia: MEMORIAL, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2025 (RU 10001487)

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner en su conocimiento que el representante de la Asociación Nacional de AFOCATs, ha remitido al despacho del suscrito el documento de referencia, mediante el cual solicita la priorización del dictamen derivado de la aprobación de los Proyectos de Ley N° 1969/2021 y 3778/2022-CR.

En cumplimiento de nuestra función de representación, trasladamos el referido pedido, para su atención correspondiente.

En espera de su atención y sin otro particular me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

ANEXO:

1. MEMORIAL, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2025

Atentamente,

**GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

GBU/lmms



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 18:11:33-0500



ASOCIACION NACIONAL DE AFOCATS ANAFOCAT

INSCRITA EN RR.PP./ PARTIDA N.º 11217920 / 13 -07 -2013

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

PIURA 23 DE MAYO DE 2024

MEMORIAL

Señores Congresistas De La República:

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EL CONGRESO

HILDA MARLENY PORTERO LOPEZ

PRESIDENTA DE LA COMISION DE TRANSPORTES DEL CONGRESO

LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO

NIVARDO EDGAR TELLO MONTES

MIGUEL ANGEL CICCIA VASQUEZ

CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VEGA

GUIDO BELLIDO UGARTE

JOSE WALDEMAR CERRON ROJAS

SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO

MARIA GRIMANESA ACUÑA PERALTA

YESSICA ROSSELI AMURUS DULANTO

ISABEL CORTEZ AGUIRRE

CARMEN PATRICIA JJAREZ GALLEGOS

NORMA MARTINA YARROW LUMBRERAS

MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ

JOSE LEÓN LUNA GALVEZ

ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA

El que suscribe, **WILMER ALEX FLORES APARICIO**, con DNI N° 03833095, con domicilio fiscal en Av. Grau 2327 - Piura, debidamente inscrito, en registros públicos SUNART N° 11217920, quien me acredita ser representante de la Asociación Nacional de AFOCAT – ANAFOCAT, me dirijo a ustedes señores congresistas de la República, a fin de exponer lo siguiente:

PRIMERO. - Definición de las AFOCAT

Las AFOCAT son asociaciones que se encuentran operando en el mercado de seguros como el equivalente al SOAT desde hace 19 años, y desde el inicio de nuestras operaciones hemos venido luchando por conseguir una normativa que nos permita el

crecimiento, fortalecimiento y mantenimiento en el tiempo, por lo que venimos impulsando los siguientes proyectos de ley N° **1969/2021 y 3778/2022-CR**, siendo los autores los señores congresistas: EDGAR TELLO MONTES Y LUIS ARAGÓN CARREÑO.

SEGUNDO. – Tiempo de espera

Que, los proyectos mencionados cuentan con DICTAMEN FAVORABLE EN MAYORIA por la comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, y se encuentra en ORDEN DEL DÍA desde, el 06 de noviembre del año 2023, esperando para su debate y discusión; entendemos que tienen proyectos en espera, sin embargo, estamos preocupados por la demora de las iniciativas legislativas que presentaron hace más de un año y medio en espera y aún no son debatidos en el pleno del congreso, por lo que recurrimos a ustedes señores congresistas para que se priorice, a la brevedad posible y, posteriormente contar con vuestro apoyo del voto de sus bancadas y, se apruebe por el beneficio de todos los usuarios.

TERCERO. - Finalidad de la ley

Los proyectos antes mencionados, tienen la finalidad de buscar fortalecer el sistema AFOCAT el cual se encuentra operando en el mercado de seguros hace más de 19 años con una ley y su reglamento que no permiten el fortalecimiento y su crecimiento, toda vez que el organismo supervisor, que, para este caso es la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) de manera abusiva y arbitraria amparados en la normativa antojadiza que tiene el sistema AFOCAT, vienen sancionando a estas instituciones con multas que no guardan proporción con la falta cometida, y más aun cancelando su registro, sacándolas del mercado, siendo esto una forma muy sutil y diplomática de direccionar la compra de un seguro contra accidentes de tránsito hacia las transnacionales de seguros.

CUARTO. - Beneficio de la ley

Señores congresistas es importante remarcar que, las AFOCATs cuentan con una recaudación de producto de las emisiones de los certificados contra accidentes de

tránsito, el 80% de esa recaudación es enviada, a una entidad fiduciaria, en este caso en la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), que es la que administra los recursos de las AFOCAT, quedando sólo el 20% de lo recaudado para que las AFOCAT cubran sus gastos administrativos.

QUINTO. - Derecho de igualdad

Las AFOCAT somos el equivalente a las compañías de seguros, por tal razón al momento de un accidente de tránsito ambas coberturan los mismos montos dinerarios, pero al momento de emitir o vender un seguro, en el caso de las compañías de seguro, estos venden a sola presentación de la tarjeta de propiedad y del DNI del solicitante, mientras que las AFOCAT, a los requisitos señalados, tienen que solicitar también el **permiso de operación o la tarjeta de circulación**, por lo que solicitamos **IGUALDAD DE CONDICIONES**, amparados constitucionalmente.

Señores congresistas el ingreso de las AFOCAT al mercado de seguros contra accidentes de tránsito, **fue producto de una lucha gremial**, dado que el costo del seguro en las transnacionales era demasiado elevado que estaba lejos del bolsillo del transportista, siendo este proyecto netamente social, invocamos a su alto espíritu y compromiso de ayuda social, y sabemos que sabrán responder de manera positiva a nuestra petición; Los miles de miles de transportistas del Perú profundo estarán en deuda con ustedes por ese apoyo incondicional que no es otra cosa que saber responder a la confianza que se les dio al ser elegido como representante de la clase social más necesitada.

En consecuencia, señores congresistas, padres de la patria, por ser nuestro derecho.

Solicitamos respetuosamente tengan a bien, valorara nuestro petitorio, con sentimiento social y, priorizar la aprobación de los proyectos de ley en mención.

Sin otro particular.

